

Intervención Secretario General de Hacienda
Sr. Ignacio Méndez Cortegano

Audiencia pública – Parlamento del Estado de Victoria (Australia)

Lunes, 11 de octubre de 2021

Buenos días,

Es un placer para mí estar con todos ustedes en esta audiencia pública temática sobre la aplicación de los presupuestos con perspectiva de género. Espero que nuestra aportación les sea de utilidad en la andadura que están desarrollando en estos momentos en el Estado de Victoria, y que puedan llegar a un buen puerto.

La Comunidad Autónoma de Andalucía es como saben la región más poblada de España, con cerca de **8,5 millones de habitantes**, un presupuesto de **40.188 millones de euros** en 2021, y un PIB para este mismo año de **167.815 millones de euros**, lo que la sitúa en el tercer lugar en volumen de PIB entre las comunidades autónomas en nuestro país.

Como en muchos otros contextos, en la actualidad nos encontramos sufriendo las consecuencias derivadas de la pandemia de la **COVID-19**, y aunque afortunadamente ya se vislumbran signos de recuperación muy esperanzadores, son muchos los efectos que se perciben en nuestra región y que pueden hacer retroceder el progreso social y económico conseguido en los últimos años.

El Gobierno de Andalucía considera que en la situación actual **tiene aún más sentido incidir en la igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres debido a los efectos sociales, económicos y vitales que esta situación postpandémica está teniendo de manera diferenciada sobre unos y otras. Y de esta forma, en línea con las recomendaciones de organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), aplica el presupuesto con enfoque de género en una estrategia que goza de reconocimiento internacional (por organismos como la propia OCDE, el Banco Mundial, o la Comisión Europea), y que avanza e innova cada año.

La Junta de Andalucía entiende que la igualdad de género es un **principio vinculado directamente con el objetivo de crecimiento económico** y con la consecución de mayores cotas de bienestar de la ciudadanía. Consideramos que las políticas deben orientarse desde el momento de su planificación a acelerar la reducción de los desequilibrios entre mujeres y hombres, y deben contribuir a que la igualdad no quede limitada a una mera exigencia jurídica.

Y con esta idea de fondo, apuesta por el Presupuesto como la herramienta más idónea para identificar desigualdades y para reorientar prioridades en el uso de los recursos públicos, planificando políticas presupuestarias más coherentes y responsables con la igualdad de género. El **presupuesto con enfoque de género** nos permite trascender el enfoque tradicional de las políticas de igualdad de género, caracterizado por su naturaleza sectorial, y analizar y

programar todas y cada una de las actuaciones que lo integran desde una mirada diferente, mejorando la eficacia y eficiencia de las políticas presupuestarias.

La Administración andaluza, inspirándose en experiencias como la australiana, trabaja desde hace más de tres lustros en la implementación de una **estrategia de presupuesto con perspectiva de género**, liderada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, a la que represento. Cuenta con una metodología e instrumentos propios orientados a la identificación de las desigualdades entre hombres y mujeres, y a la propuesta de medidas correctoras desde la política pública, con un enfoque de calidad y mejora en los servicios públicos.

La Junta de Andalucía aplica el presupuesto con enfoque de género desde el convencimiento de que un **presupuesto responsable con la igualdad entre mujeres y hombres favorece la creación de un círculo virtuoso en el cual la política en sí misma facilita la reducción de las desigualdades**. Como decíamos, la trayectoria de la estrategia de PPG andaluza se ha convertido en una práctica inspiradora para numerosas administraciones del ámbito nacional e internacional, debido a su carácter integral en cuanto al proceso de política presupuestaria, su capacidad de permanente innovación y su alcance a todos los niveles de la Administración andaluza.

La estrategia se inicia con la **promulgación de una ley en el año 2003**, mediante la cual se establece sus dos elementos fundamentales. Por un lado, la **Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos**, que constituye el principal mecanismo institucional de impulso de la estrategia en la Administración andaluza. Dicha Comisión está formada por dos representantes (hombre y mujer) de cada consejería (o ministerio regional) además de dos representantes del Instituto de la Mujer, y otros dos del Instituto de Estadística de Andalucía.

Estos dos últimos organismos son fundamentales para la implementación de la estrategia de presupuesto y género en Andalucía. El Instituto Andaluz de la Mujer es quién establece los referentes de igualdad de género en coherencia con la normativa andaluza, mientras el Instituto de Estadística desarrolla la actividad estadística imprescindible para contar con diagnósticos de género en las distintas áreas de política pública. Andalucía ha avanzado en los últimos años en este ámbito, realizando estudios en colaboración con la Universidad andaluza, con un enfoque de **interseccionalidad**, es decir, en que las desigualdades de género se estudian en intersección con otras desigualdades que pueden acrecentar la brecha, como el componente territorial, la edad, la etnia, la discapacidad, etc.

La Comisión de impacto de género en los presupuestos lidera, impulsa y coordina la estrategia de presupuesto y género en la Administración andaluza. Está presidida por la Secretaría General de Hacienda, lo que asegura la vinculación de este esfuerzo institucional a un máximo nivel en el Departamento responsable de las Finanzas públicas. **Esta es una de las características de la experiencia andaluza**, y que la diferencia de las de otras administraciones: la **competencia de la coordinación y seguimiento del presupuesto con perspectiva de género** se encuentra en la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, lo que asegura su aplicación y desarrollo en el eje central de la Administración, el Presupuesto.

El segundo elemento fundamental, establecido por ley es el **Informe de evaluación de impacto de género** que debe acompañar al Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su presentación al Parlamento de Andalucía. En él se recoge una valoración ex ante de los efectos que los recursos presupuestarios se prevé que tengan sobre la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres en nuestra región.

El **anclaje normativo** es uno de los elementos clave de la estrategia, que ha hecho posible que permanezca en el tiempo y se aplique en toda la Administración. Tras la mencionada ley de 2003, tanto el Estatuto de Autonomía de Andalucía como la principal Ley de igualdad en Andalucía, ambas promulgadas en 2007, ratifican lo establecido previamente. Por último, la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía recoge que el Informe de impacto de género forma parte de la documentación del anteproyecto de presupuesto anual.

Y continuando con el desarrollo de la estrategia, en 2007 se puso en marcha el **Programa G+, una metodología propia de clasificación** en cuatro categorías (G+, G, g1 y g0) de los 159 programas que conforman el presupuesto andaluz, según su pertinencia y relevancia de género. El objetivo de esta metodología es concentrar los esfuerzos en aquellos programas que tienen una mayor repercusión en la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres. Mediante esta metodología, los responsables de los programas presupuestarios conocen cuáles los requisitos que deben cumplir en relación a la igualdad de género en la planificación de sus recursos presupuestarios.

La última fase de implementación de la estrategia está constituida por las **Auditorías de presupuesto y género**, puestas en marcha en el año 2013, y que actualmente se encuentran en pleno desarrollo. Las auditorías valoran el grado de integración de la igualdad de género en la elaboración y ejecución del presupuesto público, y tienen como fin último la mejora de las prácticas presupuestarias con enfoque de género a través del aprendizaje continuo así como avanzar en la rendición de cuentas sobre la igualdad. En la actualidad se han auditado un total de 37 programas presupuestarios, lo que supone un total de 20.746 millones de euros.

De manera simultánea se ha desplegado un **sistema de incardinación de la igualdad de género** en el proceso de elaboración del presupuesto anual, que ha llevado a que los programas presupuestarios vinculen la planificación de sus recursos presupuestarios a los objetivos de la Ley de igualdad de Andalucía. Este avance se ha producido gracias a la inclusión de su obligatoriedad en las Órdenes de Elaboración del Presupuesto desde el correspondiente a 2016, y a un esfuerzo de formación continuada del personal implicado en la elaboración de las cuentas públicas, en lo relativo a la planificación presupuestaria con perspectiva de género.

Esto me lleva al último elemento de la estrategia de presupuesto y género, conformado por las estrategias de **formación, sensibilización y difusión en género y presupuesto**, orientadas a incrementar la implicación del personal responsable en el proceso de elaboración y gestión del presupuesto. Desde sus inicios, esta estrategia ha venido acompañada de un constante esfuerzo por promocionar el cambio cultural de género en relación a la presupuestación, así como el fortalecimiento de las capacidades del **personal técnico responsable** en los diferentes niveles de la Administración andaluza.

Anualmente, se aprueban los **Planes de Formación y Sensibilización de Presupuesto y Género** en la Comisión de Impacto de Género, ambos dirigidos principalmente al personal responsable de los programas presupuestarios en los centros directivos y de entidades instrumentales, así como a los miembros de la Comisión de impacto de género en el Presupuesto.

El Plan de Formación pretende aumentar los conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de presupuesto y género del personal de los Centros Directivos de la Junta de Andalucía. Una de las principales líneas de trabajo de dicho Plan es la relacionada con las acciones formativas en colaboración con el IAAP, el Instituto responsable de la formación de todo el personal. La colaboración con el Instituto es fundamental para que la formación llegue a todas las personas responsables e implicadas en la implementación de la estrategia de presupuesto y género en los distintos centros directivos de la Administración andaluza.

El **Plan de Sensibilización**, cuenta entre sus actuaciones con la celebración de una Conferencia anual internacional que tiene como objetivo continuar concienciando al personal de la Administración de la Junta de Andalucía de la necesidad de profundizar en la detección de las brechas de género que todavía persisten y de la capacidad que tiene el presupuesto para que las políticas presupuestarias se orienten a su corrección. El intercambio de experiencias y buenas prácticas con otras administraciones y con el ámbito académico y de la investigación son fundamentales para retroalimentar la estrategia, mejorar los aprendizajes e innovar los métodos de trabajo. En el marco de este Plan, entre otras acciones, se publican y difunde un boletín mensual de indicadores estadísticos y un dossier semanal de noticias relevantes en el ámbito de economía, presupuesto e igualdad de género

El público objetivo del Plan asciende a más de 2.000 miembros del personal, pertenecientes a los niveles técnico-político y administrativo determinantes para que la presupuestación con perspectiva de género permee en la Administración de la Junta de Andalucía.

Anualmente, la Consejería de Hacienda establece **un programa de trabajo de la estrategia a toda la Administración andaluza**, en el que se articulan las acciones a llevar a cabo. Se realiza un esfuerzo coordinado desde la Secretaría General de Hacienda, y la Dirección General de Presupuestos para marcar el Plan de Trabajo a seguir, **que se evalúa anualmente**.

En los últimos dos años, como novedad, se ha avanzado en otro ámbito que nos interesa mucho desde la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, el de la inclusión de **la perspectiva medioambiental en el presupuesto con perspectiva de género**. Dado que el cambio climático tiene consecuencias diferentes sobre hombres y mujeres y la toma de decisiones en la política medioambiental tiene una elevada infrarrepresentación de mujeres, se requiere de una actuación pública que integre la perspectiva de género y medioambiental conjuntamente con el fin de garantizar una transición justa y sostenible.

Como no puede ser de otra manera, también debemos tener en cuenta la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de los **Fondos Europeos Next**

Generation, como recomienda el Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE) en su manual publicado en 2020 para integrar la transversalidad de género en los fondos a través del presupuesto. Ello además de contribuir a una mejor presupuestación, incrementa la rendición de cuentas y la orientación a los resultados en materia de igualdad de género.

En este próximo Presupuesto 2022, podremos ver avances concretos en estos dos ámbitos.

En conclusión, la Estrategia de presupuesto y género de Andalucía ha conseguido:

- Institucionalizar la igualdad de género en todas las políticas públicas a través del presupuesto.
- Llevarlo a cabo en todo el ciclo de política – planificación – ejecución – evaluación, ejercicio que se inicia con el momento de elaboración anual y termina con la auditoría interna por programa presupuestario.
- Producir un cambio cultural en el personal de la Administración andaluza, para que las políticas presupuestarias se orienten hacia la corrección de las desigualdades de género.
- Mejorar el proceso de rendición de cuentas en materia de igualdad de género en Andalucía, ya que desde hace tres años, la Cámara de Cuentas de Andalucía realiza una fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género en las Cuenta General de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía apuesta por los presupuestos con enfoque de igualdad de género como una herramienta fundamental para avanzar en igualdad de género en nuestra comunidad, desde el convencimiento de que si las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades y derechos, si no respondamos a las necesidades y aspiraciones vitales de toda la ciudadanía por igual, no podremos disfrutar de una sociedad realmente próspera, cohesionada y sostenible.

Muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para cualquier pregunta o comentario.